

NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN POR PAGINA WEB


CIUDAD Y FECHA	Armenia, Quindío – 04 de Abril de 2024
SUJETO A NOTIFICAR	INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.516.931
DIRECCIÓN	Carrera 27 No. 44 -25 Armenia Q
DOCUMENTOS A NOTIFICAR/COMUNICAR	- Comunicación de Auto No. 1128 del 13 de diciembre de 2023 “Auto de Averiguación Preliminar” - Requerimiento – solicitud de información
PROCESO RAD No.	08SI2023726300100001024
NATURALEZA DEL PROCESO	Averiguación Preliminar
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Inspector de Trabajo y Seguridad Social - Grupo PIVC-RCC de la DT Quindío del Ministerio del Trabajo
FUNDAMENTO DEL AVISO	DIRECCIÓN DESCONOCIDA
RECURSOS	Ninguno
FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO	05 de Abril de 2024 – hasta – 11 de Abril de 2024
FECHA DE RETIRO DEL AVISO	12 de Abril de 2024
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	Al finalizar el 15 de Abril de 2024

Que en vista de la imposibilidad de contactar a INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS. en liquidación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la publicación por página web de la Citación a notificación personal de la Auto No. 1128 del 13 de diciembre de 2023 “Auto de Averiguación Preliminar”.



LAURA ESTEFANIA MENDOZA QUINTERO
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Grupo PIVC-RCC
DT Quindío
Ministerio del Trabajo
Lmendoza@mintrabajo.gov.co

No. Radicado: 08SE2023726300100004437
Fecha: 2023-12-19 01:04:17 pm
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS
Al responder por favor citar este número de radicación: 1



08SE2023726300100004437

Señor
JUAN GUILLERMO FLORES BURGOA
Representante Legal o quien haga sus veces
INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS
Carrera 27 No. 44 -25
Armenia – Quindío



Asunto: Comunicación de Auto No. 1128 del 13 de diciembre de 2023
Radicación: 08SI2023726300100001024
Querellante: OFICIO - MINTRABAJO
Querellado: INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

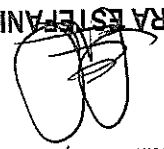
Me permito informarle que mediante Auto No. 1128 del 13 de diciembre de 2023, se dio inicio a la Averiguación Preliminar y se decretaron pruebas, por la presunta violación de normas laborales, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por otro lado, se ordenó decretar las siguientes pruebas.

- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS para que se pronuncie sobre los hechos de la queja.
- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS, para que allegue listado de trabajadores durante los años 2022 y 2023, dentro del cual se detalle nombre de trabajador, identificación, extremos laborales y salario.
- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS, para que allegue documento donde se evidencie el pago de salarios, primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías de los trabajadores vinculados en el año 2022 y 2023.
- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS, para que allegue documento donde se evidencie el pago de liquidación de los trabajadores que terminaron vínculo laboral en el año 2022 y 2023.

Las cuales se requiere que sean allegadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación.



LAURA ESTEFANÍA MENDOZA QUINTERO
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Grupo PIVC-RCC
DT Quindío
Ministerio del Trabajo
Lmendoza@minttrabajo.gov.co

Cordialmente,

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.minttrabajo.gov.co

Armenia 27 octubre de 2023.

ID: 191682AA

Al responder por favor citar este número de radicado



MEMORANDO

PARA: **ANGELICA MARIA TORRES CARDONA**
COORDINADORA GRUPO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -CONCILIACIONES.

DE: **MARIO IVAN ARIZA GÓMEZ**
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASUNTO: VIOLACION DE PRESUNTAS NORMAS LABORALES

Cordial y respetuoso saludo,

Respetuosamente le informo sobre el trámite de la PQRSD anónima **11EE2023726300100002582**, donde se realizó gestión para realizar acción de inspección específica a la **INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S.**, identificada con NIT 900.516.931-2 ubicado en la carrera 15 número 13-49 piso 3 del municipio de Armenia Quindio, visita física que no pudo realizar en razón a que la dirección registrada siempre se encontraba cerrada.

Por lo cual mediante memorando 08SE2023726300100003626 del 9 de octubre de 2023 realice requerimiento a la referida persona jurídica, solicitando: (i) listado de trabajadores durante los años 2022 y 2023, donde se incluya nombre del trabajador, documento de identidad del trabajador, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, valor del salario establecido en el contrato por cada año. (ii) Coipa de los pagos de salarios, primas, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, aportes a pensión, de los años 2022 y 2023. (iii) Para los trabajadores que terminaron el vínculo laboral en los años 2022 y 2023 aportar copia de la liquidación con sus respectivos pagos.

Pasado el tiempo otorgado por el despacho, el requerido guardo silencio frente a los requerimientos del despacho.

Lo anterior con la finalidad, que el despacho a su cargo determine la viabilidad de iniciar investigación investigativa sancionatoria por el presunto incumplimiento a normas laborales de acuerdo con los hechos contenidos en los documentos anexos aportados.

De usted con todo respeto.

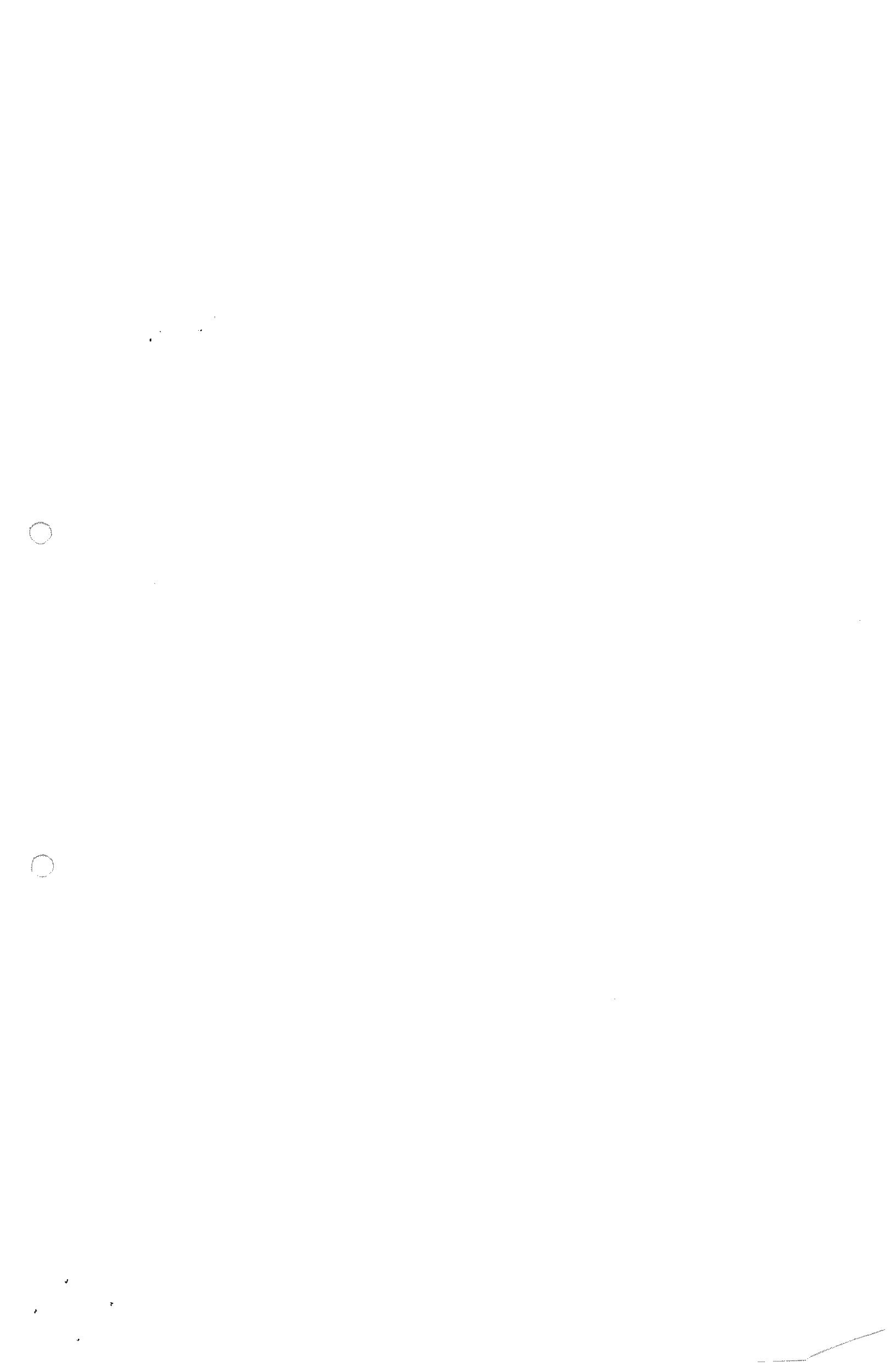
MARIO IVAN ARIZA GÓMEZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Anexo: Queja No. 11EE2023726300100002582 del 2 de agosto de 2023. Acta de vista del 15 de septiembre de 2023. Correos electrónicos. Requerimiento No 08SE2023726300100003626 del 9 de octubre de 2023.

Elaboró:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Revisó:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Aprobó:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina



No. Radicado: 08SE2023726300100002901
Fecha: 2023-08-17 11:01:38 am
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario ANONIMO ANONIMO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023726300100002901

Armenia, Quindio, 17 de agosto de 2023

Señor(a)
ANONIMO
majoandre19@hotmail.com
Armenia-Quindio

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: RESPUESTA PQRSO 02EE2023410600000058216.

Respetado(a) Sr(a) Reciba un cordial saludo.

De manera atenta y en atención a la PQRSO de referencia en el asunto, me permito informar que este Despacho comisionó al Inspector de Trabajo y Seguridad Social MARIO IVAN ARIZA GOMEZ para que realice una acción de inspección general a **INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S.**, por los hechos denunciados por usted por el presunto incumplimiento a las NORMAS laborales y de seguridad social.

En consideración a lo anterior, se le correrá traslado de las actuaciones administrativas que se adelanten como interesado.

Atentamente,

ANGELICA MARIA TORRES CARDONA
Coordinadora Grupo PIVC-RCC
Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Quindio

Anexo(s):

Elaboró:
Ruben Robayo
Profesional Especializado

Revisó:
Angelica Torres
Coordinadora Grupo PIVC-RCC

Aprobó:
Angelica Torres
Coordinadora Grupo PIVC-RCC

Datos Registro PQRSD

Número de radicado: 02EE2023410600000058216

Fecha de radicado: 2023-08-02 10:03:20

Canal de Recepción: VIRTUAL

Tipo de PQRSD: PETICIÓN GENERAL

Datos de quién representa

Anónimo:	SI	Tipo de Documento:	null
Número Documento:	null	Nombres y Apellidos:	
Nacionalidad:	Colombia	Departamento:	QUINDIO
Ciudad/Municipio:	ARMENIA	Correo Electrónico:	majoandre19@hotmail.com
Localidad de Trabajo:		Localidad de Residencia:	
Teléfono:	null	Celular:	null
Tipo de Dirección:	URBANO	Dirección:	null

Datos socioeconómicos

Genero:	HOMBRE	Edad:	MÁS DE 40 AÑOS
Nivel Escolaridad:	NO APLICA	Población Vulnerable:	ADULTO MAYOR
Información Étnica:	BLANCO(A)	Población Especial:	NO APLICA
Nivel de Ocupación:	NO APLICA	Clasificación Laboral:	NO APLICA
Ocupación:	TRABAJADORES QUE NO PUEDEN SER CLASIFICADOS SEGÚN LA OCUPACIÓN		
Asunto:	Radicación PQRSD canal virtual		
Reclamación Laboral:	SI		

Lugar de los hechos

Nombre de Empresa o Empleador:	Inmobiliaria Alberto Hurtado S.a.s.	Departamento:	QUINDIO
Ciudad/Municipio:	ARMENIA	Teléfono:	PENDIENTE
Fecha:	2023-08-02 12:00:00	Tipo de Dirección:	URBANO
Dirección:	Cra. 15 No. 13-49 Piso 3		

Descripción

Este Empleador No Me Ha Pagado Mis Salarios Por Mas De Dos Meses, No Paga Prestaciones, Seguridad Social, Primas, Vacaciones, Sé Que Hay Personas Por Nomina A Quiénes No Les Paga Las Cesantias Por Muchos Años Y La Gente Por Necesidad En Sus Empleos Se Aguanta, Pero Ya Ahora Le Piden Ayuda Con Los Pagos Al Señor Juan Flores Burgoa Y El Señor No Paga Y No Brinda Fechas Claras Para Pagos. Deberian Hacer Que Pague A Todos Sus Empleados Las Sumas De Dinero Que Les Adeuda. Es Injusta Esta Compañia

ACCION DE INSPECCION ESPECIFICA

Comisario: Auto 829 del 28 de agosto de 2023

Autoridad que comisionó: Coordinadora IVC-RCC

Fecha de la visita: 15 de septiembre de 2023

Inspector: Mario Ivan Ariza Gomez

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Razón social, persona natural o jurídica: Inmobiliaria Alberto Hurtado SAS.

NIT: 900.516.931-2

DATOS DE IDENTIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES A QUIENES SE LES DIO TRASLADO DE LA RESPUESTA DEL EMPLEADOR

Organización sindical:

Evidencias:

CUESTIONARIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES

OBSERVACION

REQUERIMIENTO

OBSERVACIONES

Favor aportar listado de trabajadores especificando nombre. Documento de identidad. Fecha de inicio del contrato de trabajo, valor salario mensual. Fecha de terminación del contrato de trabajo.

Favor aportar las nominas de los ultimos seis meses, con su respectivo soporte de pago al trabajador.

Favor aportar el pago de las prestaciones sociales de la totalidad de los trabajadores.

Favor aportar el pago de las cesantías e intereses a las cesantías del año 2022

FIRMA DEL INSPECTOR DEL TRABAJO

FIRMA DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISTA

FIRMA DE TESTIGOS

El día 28 de septiembre de 2023, me encontré fui a pagar lo que me debe el Distrito de Policía de Bogotá y el Sr. Pablo Demerutis de Ordano, Encargado de la compañía y el Sr. Comedante.

ACCION DE INSPECCION ESPECIFICA

Comisorio: Auto 829 del 28 de agosto de 2023
 Autoridad que comisionó: Coordinadora IVC-RCC

Inspector: Mario Ivan Ariza Gomez

Fecha de la visita: 15 de septiembre de 2023

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA EMPRESA
 Razón social persona natural o jurídica: Inmobiliaria Alberto Hurtado SAS. NIT: 900.516.931-2
DATOS DE IDENTIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES A QUIENES SE LES DIO TRASLADO DE LA RESPUESTA DEL EMPLEADOR
 Organización sindical: Evidencias:

CUESTIONARIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES

OBSERVACION

REQUERIMIENTO

OBSERVACIONES

Favor aportar listado de trabajadores especificando nombre. Documento de identidad. Fecha de inicio del contrato de trabajo, valor salario mensual. Fecha de terminacion del contrato de trabajo.

Favor aportar las nominas de los ultimos seis meses, con su respectivo soporte de pago al trabajador.

Favor aportar el pago de las prestaciones sociales de la totalidad de los trabajadores.

Favor aportar el pago de las cesantias e intereses a las cesantias del año 2022

FIRMA DEL INSPECTOR DEL TRABAJO

FIRMA DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISTA

FIRMA DE TESTIGOS

Mario Ivan Ariza Gomez

De: Andrea Loaiza Diaz <majoandre19@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 28 de septiembre de 2023 13:22
Para: Mario Ivan Ariza Gomez
Asunto: Re: requerimiento

Buenas tardes, espero se encuentre muy bien y agradezco su valioso interés en los casos denunciados. Si me gustaría tener una conversación con usted al respecto Ya que las empresas ya no están funcionando allí y esta se podría sumar a las más faltas que se están cometiendo. Podría recibir su llamada mañana al rededor de las 4 de la tarde Mi celular es 3165399463

Que tenga una excelente tarde y quedo atenta de su comunicación.

Obtener Outlook para iOS

De: Mario Ivan Ariza Gomez <mariza@mintrabajo.gov.co>
Enviado: jueves, septiembre 28, 2023 11:46 a.m.
Para: majoandre19@hotmail.com <majoandre19@hotmail.com>
Asunto: requerimiento

Buenos días,

De acuerdo con la queja prestada ante esta Dirección Territorial, fui comisionado para realizar acción de inspección específica mediante autos 829 y 830 del 28 de agosto de 2023, por lo cual en varias oportunidades he intentado ejecutar la visita de constatación a la dirección reportada carrera 15 numero 13-49 tercer piso del municipio de Armenia Quindío, pero siempre se encuentra cerrado, en las horas de la mañana del día de hoy específicamente a partir de las 930 am insistí, toque en la puerta de cristal del segundo piso sin encontrar respuesta, timbre en el timbre del primer piso y tampoco obtuve respuesta, por lo cual solicito informar:

- Los horarios en que se encuentre en funcionamiento el establecimiento que funciona en la dirección registrada, con la finalidad de realizar la constatación a lo denunciado.
- Aportar algún teléfono de contacto para poder comunicarnos con usted de manera confidencial dentro de la petición anónima.

Quedo atento a su respuesta

Mil y mil gracias

MARIO IVAN ARIZA GÓMEZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Territorial Quindío
Ministerio del Trabajo

Armenia 9 de octubre de 2023.

No. Radicado: 08SE2023726300100003626
Fecha: 2023-10-09 10:00:33 am
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023726300100003626

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señores
INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S
haviespi@hotmail.com
Armenia Quindio

Referencia: Acción de inspección específica 02EE202341060000058216.

Cordial saludo,

Mediante auto 829 del 28 de agosto de 2023, se ordenó la realización de acción de inspección específica a Inversiones San Mauricio Spa – Sucursal ubicada en la carrera 15 numero 13-49 Piso3 del municipio de Armenia Quindio.

En varias ocasiones fui a realizar la acción de inspección a la dirección anotada, encontrando el establecimiento cerrado al público, sin poder realizar la acción de inspección específica ordenada.

Por lo anterior y de forma respetuosa solicito que dentro del improrrogable término de tres (3) días hábiles aporte a este despacho la siguiente información.

- 1- Listado de trabajadores durante los años 2022 y 2023, donde se incluya nombre del trabajador, documento de identidad del trabajador, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, valor del salario establecido en el contrato por cada año.
- 2- Coipa de los pagos de salarios, primas, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, aportes a pensión, de los años 2022 y 2023.
- 3- Para los trabajadores que terminaron el vínculo laboral en los años 2022 y 2023 aportar copia de la liquidación con sus respectivos pagos.

La información solicitada es solo para los trabajadores que laboran o laboraron en el departamento del Quindio.

De usted con todo respeto.

MARIO IVAN ARIZA GÓMEZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Elaboró:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Revisó:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina

Aprobó:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 71418
 Emisor: Jduque@mintrabajo.gov.co
 Destinatario: haviespi@hotmail.com - INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S
 Asunto: Referencia: Acción de inspección específica 02EE202341060000058216.mariza
 Fecha envío: 2023-10-20 13:45
 Estado actual: El destinatario abrió la notificación

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>● Estampa de tiempo al envío de la notificación</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2023/10/20 Hora: 13:47:59</p>	<p>Tiempo de firmado: Oct 20 18:47:59 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.</p>
<p>● Notificación de entrega al servidor exitosa</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2023/10/20 Hora: 13:48:03</p>	<p>Oct 20 13:48:03 el-t205-282el postfix/smtp[13365]: C79061248721: to=<haviespi@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.18.97]:25, delay=3.4, delays=0.14/0/0.71/2.6, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <a17277bc603c76fc75b0dfa98c3f4058dfa1687b9c33ae81d42dc1942d44948@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=17484811911206, Hostname=SA1PR07MB10032.namprd07.prod.outlook.com] 26212 bytes in 0.338, 75.548 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>
<p>● El destinatario abrió la notificación</p>	<p>Fecha: 2023/10/21 Hora: 11:17:17</p>	<p>Dirección IP: 152.202.3.212 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 13; SM-A525M Build/TP1A.220624.014; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/117.0.0.0 Mobile Safari/537.36</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo reciba el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Referencia: Acción de inspección específica 02EE202341060000058216.mariza



Cuerpo del mensaje:

Señores

inmobiliaria alberto hurtado s.a.s

haviespi@hotmail.com

Armenia Quindio

Referencia: Acción de inspección específica 02EE2023410600000058216.

Cordial saludo,

MARIO IVAN ARIZA GOMEZ

Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

829.pdf

78963caab39038538b25b5e40fe25411495c92a565ddd8b6960ede09aacc1fc6

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



15168244

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 08SI2023726300100001024
Querellante: OFICIO - MINTRABAJO
Querellado: INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS

AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 1128
13/12/2023

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido del informe presentado por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, MARIO IVAN ARIZA GOMEZ,, con radicado No. 08SI2023726300100001024, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a la INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS, por la presunta violación de normas laborales respecto al no pago de prestaciones sociales y vacaciones adeudadas a la terminación del contrato, no pago de prestaciones sociales y vacaciones dentro de la ejecución del contrato y no pago de salarios, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS para que se pronuncie sobre los hechos de la queja.
- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS, para que allegue listado de trabajadores durante los años 2022 y 2023, dentro del cual se detalle nombre de trabajador, identificación, extremos laborales y salario.
- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS, para que allegue documento donde se evidencie el pago de salarios, primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías de los trabajadores vinculados en el año 2022 y 2023.
- Oficiar al representante legal de INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO SAS, para que allegue documento donde se evidencie el pago de liquidación de los trabajadores que terminaron vínculo laboral en el año 2022 y 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE